

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No.195-2023
01 de noviembre de 2023

El suscrito, la Directora General de Inspección, Vigilancia y Control de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio **DGIVC/DFII/EXP/059-2023 DEL 25 DE octubre de 2023**, seguido contra del local comercial **CENTRO COMERCIAL ANTÓN**, cuyo representante legal lo es el señor **RICARDO CHEON LOO**, con cédula No. 8-769-192, por posiblemente incurrir faltas graves contempladas en el artículo 145 numeral 3,5 y 9 de la Ley 204 del 18 de marzo de 2021 y el Decreto Ejecutivo No. 1 del 19 de enero de 1977, artículo segundo, se dictó Resolución de Apertura DGIVC/DFII/RA/059-2023 del 31 de octubre de 2023, cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN DE APERTURA
DGIVC/DFII/RA/ACX/059-2023.
(31 de octubre de 2023)

VISTOS-----

DISPONE:

PRIMERO: Ordenar la apertura y sustanciación del proceso administrativo sancionatorio contra el comercio denominado **CENTRO COMERCIAL ANTÓN**, cuyo representante legal lo es el señor **RICARDO CHEONG LOO**, con cédula No. 8-763-192, por posiblemente incurrir faltas graves contempladas en el artículo 145 numeral 3,5 y 9 de la Ley 204 del 18 de marzo de 2021 y el Decreto Ejecutivo No. 1 de 19 de enero de 1977, artículo segundo.

SEGUNDO: Realizar todas las diligencias que sean necesarias para la obtención de elementos probatorios relacionados a los hechos que se investigan.

TERCERO: Fijar el edicto de notificación de la presente resolución Administrativa por el termino de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No. 1 de 19 de enero de 1977 y la Ley 204 de 18 marzo de 2021, artículo 145, numeral 3,5 y 9.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Fdo.) MARIA SIERRA
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Edicto en la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la notificación a el representante legal del local comercial **CENTRO COMERCIAL ANTON**, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de Ventanilla Única de la Autoridad, a las 4:00 p.m., del día trece (13) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de cinco (5) días.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 136 y 141 de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021.


MARIA SIERRA

DIRECTORA GENERAL ENCARGADA

